



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta corporación el día 5 de mayo de 2023

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de abril de 2023.

PRESIDENCIA. –

2. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023003945, de fecha 20 de abril de 2023, de delegación de firma en materia de personal en el vicepresidente 2.º.

3. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023004109, de fecha 25 de abril de 2023, de dejar sin efecto la delegación de firma en materia de personal.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA. –

4. – Se acuerda aprobar la rectificación y comprobación del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Burgos, anualidad 2022.

5. – Se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Masa (Ayuntamiento de Merindad de Rio Ubierna) para la constitución de varias servidumbres de paso en fincas patrimoniales de la entidad local.

6. – Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Belorado para la enajenación de varias parcelas sitas en el Polígono Industrial «El Retorto» con destino a uso industrial.

7. – Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico, para la enajenación de dos solares sitos en la prolongación de las calles San Juan de Villalval de la localidad.

COOPERACIÓN Y DESARROLLO: PLANES PROVINCIALES. –

8.1. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002669, de fecha 15 de marzo de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 224 de la Junta Vecinal de Leciñana de Mena, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 3.343,20 euros.

8.2. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002230, de fecha 7 de marzo de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 253 de la Junta Vecinal de Medianas de Mena, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 6.303,60 euros.

8.3. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002260, de fecha 8 de marzo de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 269 de la Entidad Local de Montejo de Cebas, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 5.647,80 euros.



8.4. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002259, de fecha 8 de marzo de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 292 de la Junta Administrativa de Olmosalbos, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 2.950,80 euros.

8.5. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002249, de fecha 8 de marzo de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 293 de la Junta Administrativa de Orbaneja del Castillo, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 5.760,60 euros.

8.6. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002670, de fecha 15 de marzo de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 345 de la Junta Vecinal de Quincoces de Yuso, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 15.156 euros.

8.7. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002248, de fecha 8 de marzo de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 421 de la Junta Administrativa de Rupelo, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 2.644,80 euros.

8.8. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002247, de fecha 8 de marzo de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 509 de la Junta Administrativa de Tudanca de Ebro, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 2.950,80 euros.

8.9. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002671, de fecha 15 de marzo de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 544 de la Junta Vecinal de Villacienzo, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 17.250,60 euros.

8.10. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023003568, de fecha 12 de abril de 2023, de baja y reintegro de la obra n.º 486 de la Junta Vecinal de Taravero, incluida en el Plan de Entidades Locales, anualidad 2021, por importe de 2.930,40 euros.

HACIENDA. –

9. – Se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación conferida por las Entidades Locales de Atapuerca, Monasterio de la Sierra y Quintanapalla.

10. – Se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2023 del vigente presupuesto de la Diputación Provincial, por importe total de 849.073,58 euros.

11. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2023002563, de fecha 13 de marzo de 2023, de aprobación del plan presupuestario a medio plazo 2024-2026.

12. – Quedar enterada del período medio de pago del mes de febrero de 2023.

13. – Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 14 de abril de 2023, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 5/2023 de la Diputación Provincial, por importe total de 33.119,17 euros.

14. – Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 6/2023 de la Diputación Provincial, por importe total de 17.838,14 euros.



PERSONAL. –

15. – Se acuerda conceder a una trabajadora social autorización de compatibilidad para el desempeño de actividad pública.

16. – Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto contra denegación de compatibilidad para el desempeño de actividad privada por médica de Medicina General.

17. – Se acuerda modificar el artículo 32 del convenio de personal laboral sobre jubilación parcial.

PROPOSICIONES. –

18. – Se acuerda rechazar la proposición presentada por el portavoz del Grupo Mixto, formación política VOX, por la que se insta al Gobierno de la Nación a reconocer la posición estratégica del sector primario en la economía y sociedad españolas y a reconsiderar su política de agravio continuado a dicho sector.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. –

19. – Quedar enterada de los decretos dictados por la Presidencia, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2023.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

20. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda aprobar la proposición presentada por el portavoz del Grupo Socialista-PSOE, en relación a la tormenta excepcional de lluvia y granizo ocurrida el pasado día 29 de abril en diferentes municipios de las Comarcas Odra-Pisuerga y Arlanza.

En Burgos, a 17 de julio de 2023.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel